



San Francisco de Campeche, Cam., a 13 de noviembre de 2023

Concepcion Chavez Ramos

Directora General de Recursos Materiales de la SAFIN

Presente

Con fundamento en el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles, Arrendamientos y Prestación de Servicios Fracción I, solicito se realice el trámite de adquisición de vales canjeables por concepto de pavo natural con motivo de las fechas Decembrinas 2023 por la cantidad de 16,184 con motivo de las fechas Decembrinas/2023, así mismo hago de su conocimiento que, los recursos a utilizar para la adquisición de los vales mencionados para el personal de los Organismos Centralizados y Entidades Paraestatales con Convenio de Colaboración Administrativa en Materia de Emisión de Recibos de Nómina en Forma de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), Dispersión, Tramitación y Pago y Timbrado de la Nómina tienen como Fuente de Financiamiento las Participaciones Federales y para el personal del Puente de la Unidad se utilizarán Recursos Estatales, como se detalla a continuación:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PODER EJECUTIVO	CANTIDAD	MONTO
15A	NOMINA GENERAL	16,154	\$19,190,952.00
11A	PUENTE DE LA UNIDAD	30	\$35,640.00
TOTAL		16,184	\$19,226,592.00

Así mismo informo que:

1.- La disponibilidad presupuestal, esta se encuentra dentro del presupuesto de egresos autorizado 2023 para el capítulo 1000 centralizada en las partidas presupuestales 1347 (otras prestaciones) y 4211 (transferencias otorgadas y entidades paraestatales no empresariales y no financieras) y está dispersa en todas las claves de los Organismos Centralizados y Entidades Paraestatales con Convenio de Colaboración Administrativa en Materia de Emisión de Recibos de Nómina en Forma de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), Dispersión, Tramitación y Pago y Timbrado de la Nómina, de tal manera que la cantidad varía dependiendo del costo de kilogramo del pavo.

